

Con fundamento en el artículo 24, fracción II párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar la **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/002/2026** relativa a la **Prestación del Servicio de creación y difusión de contenido a través de internet y difusión por radio y televisión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales "Licencias y Permisos de Conducir en sus diferentes tipos y modalidades del Servicio de Transporte en los Municipios"**, por lo que se levanta la siguiente:

### A C T A

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:05 horas del día 06 de febrero de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, los servidores públicos y el licitante, cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto presidido por la Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora de Administración, Finanzas y de Archivos del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, la Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora de Administración, Finanzas y de Archivos del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, manifiesta a los presentes lo siguiente:

**El licitante participante en el evento es:**

**Promovisión del Caribe S.A. de C.V.**

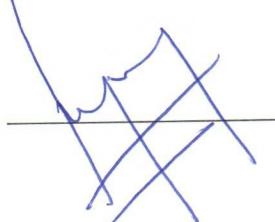
- **No se presentó precisión y/o aclaración alguna.**
- **No se recepcionó pregunta alguna en el correo [recursosmateriales@imoveqroo.com](mailto:recursosmateriales@imoveqroo.com)**

Se recepcionó el memorándum no. IMOVEQROO/DAFA/SACA/DCCPCP/06022026-001/II/2026, emitido por el C.P. Alexis Daniel Cahuich Hernández, Jefe del Departamento de Contabilidad, Control Presupuestal y Cuenta Pública, en el cual notifican que con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el día 06 de febrero del año en curso de conformidad a la Convocatoria No. 002 y a las Bases de licitación, el plazo para adquirir las bases de la presente licitación pública avenido, por lo que se informa que **se registraron** ingresos relacionados con la **Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/002/2026**.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 10:10 del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

Firmas

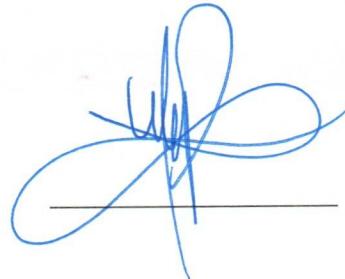
  


**Lic. Lisbeth Espinoza Herrera**  
Directora de Administración, Finanzas y de Archivos

**Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul**  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios Generales

**Lic. Diana Zaa'zil Briceño Basto**

En representación del Encargado de la Dirección de Asuntos de Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con el oficio No. IMOVEQROO/DAJUTAIPPDP/311/2025.



**Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**

Oficio de Invitación  
No. IMOVEQROO/DAFA/300126-001/I/2026

NO ASISTIÓ

**Licitante:**

**C. Carlos Isaias Pérez Zafra**

En representación de la Persona Moral  
Promovisión del Caribe S.A. de C.V.



Nota: Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/002/2026, de fecha 06 de febrero de 2026.